

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Dado en Madrid, a 27 de enero de 2009.—La Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 55) EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Puesto adjudicado

Consejería Presidencia, Justicia e Interior. Dirección General Función Pública. Subdirección General Relaciones Laborales. Sección Seguimiento de Convenios y Relaciones Sindicales.

Puesto de trabajo: 39665.

Denominación: Sec. Seguim. Convenio y Rel. Sindicales.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 18.988,08 euros.

Adjudicatario

Cód. identificación: 72050599V0.

Apellidos y nombre: Estrada Martínez, Pedro.

Puesto liberado

Gobierno de Cantabria.

(03/3.808/09)

Consejería de Economía y Hacienda

405 *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2009, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la Orden de 25 de noviembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de diciembre), por la que se aprobaba convocatoria pública para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación (artículo 55) en la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno.*

Aprobada mediante Orden de 25 de noviembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de diciembre), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno.

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección General para proceder a la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, base quinta, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por Orden de 22 de marzo de 2002, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo).

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno,

RESUELVO**Primero**

Declarar desierto el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo a propuesta de la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Dado en Madrid, a 29 de enero de 2009.—La Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 55) EN LA VICEPRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Puesto adjudicado

Consejería Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Dirección General Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado. Subdirección General Fondos Europeos.

Puesto de trabajo: 35682.

Denominación: Técnico de Apoyo de Control de Fondos.

Grupo: A.

NCD: 27.

C. específico: 16.663,32 euros.

Adjudicatario

Desierto.

(03/3.806/09)

Consejería de Economía y Hacienda

406 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2009, de la Directora General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid.*

A la vista de la Resolución de 11 de diciembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2009), de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelven las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, convocadas por Orden 298/2007, de 7 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril), de la entonces Consejería de Presidencia, y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en la base duodécima de la citada convocatoria; la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administra-

ción de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal,

RESUELVO

Primero

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, ordenados según la puntuación obtenida, con la expresión de los puestos de trabajo que se adjudican.

Segundo

Para adquirir la condición de funcionario, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sobre juramento en la toma de posesión de cargos o funcionarios públicos, deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a cuyo efecto deberán pre-

sentarse en la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Área de Situaciones Administrativas y Reconocimientos, sita en la plaza de Chamberí, número 8, primera planta, dentro del plazo indicado, decayendo en su derecho en caso de no hacerlo, salvo en el supuesto de concesión de prórroga, previa solicitud debidamente justificada.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 28 de enero de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, PD (Orden de 4 de julio de 2008), la Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

ANEXO

CUERPO TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD CIENCIAS EXPERIMENTALES, GRUPO A, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Promoción interna

N.º de orden	Apellidos y nombre	NPT	Consejería
1	Sánchez Moreno, Ignacio	35378	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
2	Alarcón Villora, María Remedios	2410	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario)
3	Escobar, Pérez, Eva María	35370	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Turno libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	NPT	Consejería
1	López Sañudo, Irena Laura	22477	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
2	Morán Burgos, Sara	39728	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
3	Castaño Caro, Javier	35042	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
4	Perrino Álvarez, Araceli	35043	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
5	Jiménez Molina, Patricia	39727	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
6	Doncel Moratilla, Alfredo	22478	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
7	Crespo García, Enrique Luis	2440	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
8	Reina Laso, Joaquín	22475	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
9	Sastre Rodríguez, Blanca Esther	2443	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario)
10	Moragas Jimeno, Esther	800459	Sanidad
11	Casas Lima, Sara	800053	Sanidad (Servicio Madrileño de Salud)

(03/3.898/09)

Consejería de Economía y Hacienda

407 RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2009, de la Directora General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid.

A la vista de la Resolución de 19 de diciembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2009), de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelven las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Cuerpo de Téc-

nicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, convocadas por Orden 300/2007, de 7 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril), de la entonces Consejería de Presidencia, y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en la base duodécima de la citada convocatoria; la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración